

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ELIPE S.A., EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, el día 31 de marzo de 2016, a las 14h00 horas, en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edif. Puerta del Sol, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía ELIPE S.A., EN LIQUIDACIÓN, el señor Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa y la compañía Minsupport S.A., debidamente representada por el señor Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa en su calidad de Presidente, conforme se desprende del certificado que presenta y que forma parte del expediente del acta de esta junta. La participación en el capital de la compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$ 1.400,04 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>Identificación</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Acciones</b>
MINSUPPORT S.A. representada por Filiberto Wladimir Rojas	1792101190001	USD \$ 1.400,00	99,99%	35.000
Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa	1709826943	USD \$0,04	0,01%	1
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 1.400,04</b>	<b>100%</b>	<b>35.001</b>

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa, y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma, el señor abogado Andrés Ycaza Palacios, quien también se encuentra presente.

Presidencia ordena que por Secretaría se constate la asistencia. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-
- 3.- Conocer y aprobar el informe de auditoría externa para el año fiscal 2015.-
- 4.- Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

5.- Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-

6.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016.-

7.- Conocimiento de la disolución de la compañía por pérdidas acumuladas.-

8.- Conocimiento y aprobación de la reactivación de la compañía; y

9.- Conocimiento y aprobación de absorción de pérdidas de la compañía.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

**1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-**

El Secretario da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía, TECHNOGROUP S.A., y que fue puesto en conocimiento de los accionistas dos semanas antes de esta junta.

Una vez que se ha concluido su lectura, el Presidente de la Junta mociona la aprobación del mismo y solicita al Secretario que proceda con la recepción de los votos.

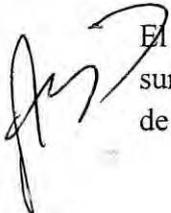
El Secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a receptor la votación y el Secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad.

Presidencia ordena que se trate el siguiente punto del Orden del día.

**2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-**

El Secretario da lectura al Informe presentado por el Comisario de la compañía y que también fue puesto en conocimiento de los accionistas dos semanas antes de esta junta.

Una vez que se ha concluido su lectura, el Presidente de la Junta mociona la aprobación del mismo y solicita al Secretario que proceda con la recepción de los votos.

 El Secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se

procede a receptor la votación y el Secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad.

Presidencia ordena que se trate el siguiente punto del Orden del día.

### **3.- Conocer y aprobar el informe de auditoría externa para el año fiscal 2015.-**

El Secretario da lectura al Informe de Auditoría Externa del año 2015, elaborados por la firma de auditoría externa, con la firma de responsabilidad de la compañía Mach Auditores – Martínez Chávez y que fue puesto en conocimiento de los accionistas 8 días antes de esta junta.

Una vez que se ha concluido su lectura de todos los datos del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, el Presidente de la Junta mociona la aprobación del mismo y solicita al Secretario que proceda con la recepción de los votos.

El Secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a receptor la votación y el Secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad.

Presidencia ordena que se trate el siguiente punto del Orden del día.

### **4.- Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-**

El Secretario da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, elaborados por el Contador de la compañía, con su firma y la del Representante legal de la compañía y que fue puesto en conocimiento de los accionistas 8 días antes de esta junta.

Una vez que se ha concluido su lectura de todos los datos del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, el Presidente de la Junta mociona la aprobación del mismo y solicita al Secretario que proceda con la recepción de los votos.

El Secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a receptor la votación y el Secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad.

Presidencia ordena que se trate el siguiente punto del Orden del día.

**5.- Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-**

Tal como consta en los balances presentados, el Presidente señala que la compañía tuvo pérdidas en el año fiscal 2015, por lo que no cabe la repartición de utilidades y ordena que se trate el siguiente punto.

**6.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016.-**

El Presidente de la Junta mociona que se nombre como Comisario Principal a William Ocaña y como Comisario Suplente a Fernando Manguia para el período fiscal 2016 y solicita al Secretario que proceda con la recepción de los votos.

El Secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a receptor la votación y el Secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad.

Presidencia ordena que se trate el siguiente punto del Orden del día.

**7.- Conocimiento de la disolución de la compañía por pérdidas acumuladas.-**

El señor Filiberto Wladimir Rojas Chanaluca, Presidente de la Junta, toma la palabra e informa que mediante Resolución de la Subdirectora de Disolución Encargada de la Superintendencia de Compañías No. SC.IRM.DIC.14-0000396 de 23 de octubre de 2014, se declara disuelta a la compañía ELIPE S.A., EN LIQUIDACIÓN por presentar pérdidas que superan más del cincuenta por ciento del capital social.

Así mismo el Presidente informa a la Junta que el nombramiento del liquidador aún no ha sido inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.

Al no haber parte resolutive en este punto y haber terminado con la parte informativa, se da paso al siguiente punto del orden del día.

**8.- Conocimiento y aprobación de la reactivación de la compañía.**

El Presidente de la Junta informa a la Junta que existen dos vías a seguir: la primera, liquidar a la compañía y, al final del proceso, extinguir su vida social; y, la segunda, reactivar a la compañía.

El Presidente de la Junta solicita que el Secretario de la Junta exponga a las accionistas sobre el proceso de reactivación, moción que es secundada por el otro accionista.

Toma la palabra el secretario y expone a la Junta que el proceso de reactivación está recogido en los artículos 374, 375 y 376 de la Ley de Compañías, y a breves rasgos, indica que la compañía puede reactivarse hasta antes de la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, siempre que solucione la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación, para lo cual realizarán inspecciones contables y legales. Una vez superada la causal de liquidación, el representante legal debe otorgar la Escritura Pública de Reactivación para presentarla a la Superintendencia de Compañías para que apruebe la reactivación. En caso de que la Superintendencia de Compañías emita la resolución aprobatoria de la reactivación, se publicará la reactivación y se marginará en el Registro Mercantil y notarías correspondientes.

El Presidente informa que la absorción de pérdidas por parte del accionista Minsupport S.A. será suficiente para superar la causal de disolución, en caso de que se apruebe la reactivación de la compañía.

El Presidente mociona a la Junta la reactivación de la compañía por el método de absorción de pérdidas y que, una vez realizados estos movimientos contables, se reactive la compañía y para tales efectos se le autorice y faculte al señor Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa, para que otorgue la Escritura Pública de Reactivación y realice cuanto acto sea necesario frente a cualquier institución pública o privada, para el perfeccionamiento de la reactivación de la compañía.

El Secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a receptor la votación y el Secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad.

Presidencia ordena continuar con el último punto del orden del día.

#### **9.- Conocimiento y aprobación de absorción de pérdidas de la compañía.**

El Presidente de la Junta propone a la Junta utilizar los valores de la cuenta por pagar al accionista Minsupport S.A. a fin de que estos valores se utilicen para absorber las pérdidas acumuladas que ascienden a USD \$ 9.314.415,94 (Nueve millones trescientos catorce Mil cuatrocientos quince Dólares de los Estados Unidos de América con

noventa y cuatro centavos). De tal manera que se absorberán las pérdidas acumuladas y el accionista Minssupport S.A. renuncia a todo derecho por tal monto, a fin de reactivar la compañía Elipe S.A.

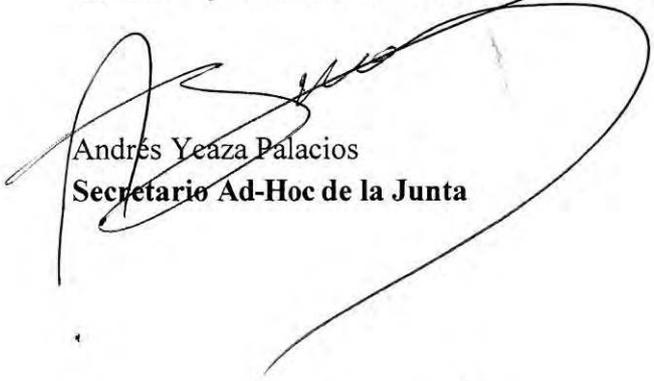
El Secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, se procede a receptor la votación y el Secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 60 minutos de receso para la redacción del acta de esta junta, se reinstala la sesión con la constatación de quórum y se da lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los accionistas presentes sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 16h40, firmando para constancia los accionistas presentes.-

Filiberto Wladimir Rojas Chanaluisa  
**Accionista y Presidente de la Junta**

Por Minsupport S.A.  
**Accionista**



Andrés Yeaza Palacios  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**